



Ministerio
de **Defensa**
Nacional

EL CONCEPTO Y LAS RELACIONES MULTILATERALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL CONTEXTO DE LA UNASUR

SONIA ALDA MEJÍAS
VERÓNICA GÓMEZ RICAURTE
(Eds.)

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN

IUGM Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador

EDITORAS:

SONIA ALDA MEJÍAS
VERÓNICA GÓMEZ RICAURTE

AUTORES:

AGUILERA PERALTA, GABRIEL
ALDA MEJÍAS, SONIA
BENÍTEZ MANAUT, RAÚL
BOBEA, LILIAN
CAJINA, ROBERTO
CELI, PABLO
FORTI, ALFREDO
GARCÍA GALLEGOS, BERTHA
GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA
JARRÍN, OSWALDO
KLEPAK, HAL
LEVÍ, MICHEL
LLENDEROZAS, ELSA
LÓPEZ BUSTILLO, ADOLFO
LÓPEZ, ERNESTO
MATHIAS, SUZELEY KALIL
MEI, EDUARDO
PALMA, HUGO
PEÑARANDA, JULIO
PÉREZ, ORLANDO J.
RAGGIO CACHINERO, BENITO
RIAL, JUAN
ROJAS ARAVENA, FRANCISCO
SAINT-PIERRE, HÉCTOR LUIS
TIBILETTI, PAZ
VARGAS VELÁSQUEZ, ALEJO
VEGA FERNÁNDEZ, ENRIQUE
WELLINGTON LEITE, CARLOS

**EDITORIAS: EL CONCEPTO Y LAS RELACIONES
MULTILATERALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN
EL CONTEXTO DE LA UNASUR**

AUTORES:

AGUILERA PERALTA, GABRIEL

ALDA MEJÍAS, SONIA

BENTÉZ MANAUT, RAÚL

BONEA, THE CONCEPT AND THE MULTILATERAL

RELATIONS OF SECURITY AND DEFENSE IN THE

CONTEXT OF THE UNASUR

GARCÍA GALLEGOS, BERTHA

GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA

JARDÍN, OSWALDO

KLEPAK, HAI

LEVI, MICHEL

LLENDERGZAS, ELISA

LÓPEZ BUSTILLO, ADOLFO

LÓPEZ, ERNESTO

MATHIAS, SUZELEY KALLI

MEL, EDUARDO

PALMA, HUGO

PEÑARANDA, JULIO

PÉREZ, ORLANDO J.

RAGGIO CACHONERO, BENITO

RIAL, RIAN

ROJAS ARAVENA, FRANCISCO

SANT-PIERRE, HÉCTOR LUIS

TIBILETTI, PAZ

VARGAS VELÁSQUEZ, ALEJO

VEGA FERNÁNDEZ, ENRIQUE

WELLINGTON LEITE DE ALMEIDA, CARLOS

EL CONCEPTO Y LAS RELACIONES
MULTILATERALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN
EL CONTEXTO DE LA UNASUR

THE CONCEPT AND THE MULTILATERAL
RELATIONS OF SECURITY AND DEFENSE IN THE
CONTEXT OF THE UNASUR

EDITORAS:

ALDA MEJÍAS, SONIA
GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA

AUTORES:

AGUILERA PERALTA, GABRIEL
ALDA MEJÍAS, SONIA
BENÍTEZ MANAUT, RAÚL
BOBEA, LILIAN
CAJINA, ROBERTO
CELI, PABLO
FORTI, ALFREDO
GARCÍA GALLEGOS, BERTHA
GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA
JARRÍN, OSWALDO
KLEPAK, HAL
LEVÍ, MICHEL
LLENDEROZAS, ELSA
LÓPEZ BUSTILLO, ADOLFO
LÓPEZ, ERNESTO
MATHIAS, SUZELEY KALIL
MEI, EDUARDO
PALMA, HUGO
PEÑARANDA, JULIO
PÉREZ, ORLANDO J.
RAGGIO CACHINERO, BENITO
RIAL, JUAN
ROJAS ARAVENA, FRANCISCO
SAINT-PIERRE, HÉCTOR LUIS
TIBILETTI, PAZ
VARGAS VELÁSQUEZ, ALEJO
VEGA FERNÁNDEZ, ENRIQUE
WELLINGTON LEITE DE ALMEIDA, CARLOS

EDITORIAL

ALDA MELAS, SONIA
GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA

AUTORES

AGUIRERA PERALTA, GABRIEL
ALDA MELAS, SONIA
BENTZ MANAUT, RAÚL
BOBBA, LILIAN
CANA, ROBERTO
CEL, PABLO
FÓRT, ALFREDO
GARCÍA GALLIGOS, BERTHA
GÓMEZ RICAURTE, VERÓNICA
JARRÍN, OSWALDO
KLEPAK, HAI
LEV, MICHEL
LINDEROS, ELISA
LÓPEZ BUSTILLO, ADOLFO
LÓPEZ, ERNESTO
MATIAS, SUZELLY KALL
MEI, EDUARDO
PALMA, HUGO
PEÑARANDA, JELIO
PÉREZ, ORLANDO J.
RADGO CACHIBERO, BENITO
RIAL, JUAN
ROJAS ARAVIÑA, FRANCISCO
SAINT-PIERRE, HÉCTOR LUIS
TIMBETTI, PAZ
VARGAS VELÁSQUEZ, ALIO
VEDA FERNÁNDEZ, ENRIQUE
WELINGTON LEITE DE ALMEIDA, CARLOS

Editoras:
Sonia ALDA
Verónica GÓMEZ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN LOS ESTADOS

DISCUSIÓN EN TORNO AL CONCEPTO DE SEGURIDAD Y LA DEFENSA

LIMITACIONES

EL CONCEPTO Y LAS RELACIONES MULTILATERALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL CONTEXTO DE LA UNASUR

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN LA
POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

El caso de Argentina



Ministerio
de **Defensa**
Nacional

**INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO – UNED
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE ECUADOR**

2012

© Copyright by

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa
c/ Princesa 36
28008 Madrid – España
Teléfono: +34 91 7580011
Fax: + 34 91 7580030
info@igm.uned.es

www.iugm.es

Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador
Calle la Exposición S4-71 y Benigno Vela
Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 295-1951

www.defensa.gob.ec

Madrid, 2012

ISBN: 978-84-616-0535-4
Depósito Legal: M-30160-2012

Maquetación e Impresión:
Doppel, S.L.
c/ Bruselas 46 A - EURÓPOLIS
28232 Las Rozas (Madrid)
91 637 73 49
doppel@reprodoppel.com



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
CONCEPTOS DE SEGURIDAD: ESTADO DE LA CUESTIÓN	15
DISCUSIÓN EN TORNO AL CONCEPTO MULTIDIMENSIONAL: ALCANCE Y LIMITACIONES.....	17
El concepto de la seguridad multidimensional: una aproximación crítica	19
HÉCTOR LUIS SAINT-PIERRE	
Seguridad multidimensional. Instituciones y roles	39
JUAN RIAL	
Some reflections on the State of Civil-Military Relations in Latin America today	45
HAL KLEPAK	
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA NACIONALES.....	69
El caso de Argentina	71
ERNESTO LÓPEZ	
Brasil: la Política de la Defensa Nacional bajo el filtro de la Seguridad	81
EDUARDO MEI y SUZELEY KALIL MATHIAS	
¿Buscando ideas prácticas para ocupar a los militares en la seguridad interior y ciudadana?	101
BERTHA GARCÍA GALLEGOS	
El caso de Guatemala	121
GABRIEL AGUILERA PERALTA	
LA NUEVA AGENDA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA REGIÓN.....	135
CRIMEN ORGANIZADO Y SEGURIDAD CIUDADANA	137
El narcotráfico en el eje Estados Unidos-México-Centroamérica	139
RAÚL BENÍTEZ MANAUT	
Geopolítica del narcotráfico en los Andes	159
ADOLFO LÓPEZ BUSTILLO	

El maná que llega de la noche: narcotráfico en el Caribe del nuevo milenio.....	179
LILIAN BOBEA	
Política de seguridad y defensa del gobierno Santos. (Énfasis en la Seguridad Ciudadana)	203
ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ	
GASTO MILITAR	223
Gasto militar en UNASUR	225
CARLOS WELLINGTON LEITE DE ALMEIDA	
Un Modelo de Plan de Adquisiciones para la Defensa.....	243
OSWALDO JARRÍN	
Necesidades de la defensa y gasto militar en América Latina: carrera armamentista ¿con qué?.....	259
PAZ TIBILETTI	
ORGANIZACIONES E INICIATIVAS REGIONALES Y SUBREGIONALES	269
CONFIANZA Y COOPERACIÓN REGIONAL.....	271
Contexto internacional y alternativas bilaterales y multilaterales de la cooperación en defensa en América Latina	273
FRANCISCO ROJAS ARAVENA	
El Consejo de Defensa Suramericano y el proceso de confianza	289
ALFREDO FORTI	
La Cooperación Fronteriza en el Área Andina	295
HUGO PALMA	
Cooperación México-Centroamérica. Seguridad Regional: Entre las premuras y la burocracia.....	321
ROBERTO CAJINA	
AVANCES EN LA INTEGRACIÓN: ORGANIZACIONES E INICIATIVAS REGIONALES	351
Balance sistema seguridad hemisférico	353
BENITO RAGGIO CACHINERO	
América del Sur: una apuesta por la confianza	367
VERÓNICA GÓMEZ RICAURTE	
El espacio militar en el ALBA	375
SONIA ALDA MEJÍAS	
Los desafíos de seguridad en América Central: Análisis de las capacidades del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).....	391
ORLANDO J. PÉREZ	

LA EXPERIENCIA EUROPEA COMO PROYECTO COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA	405
La Unión Europea y su proyecto común de la Defensa	407
JULIO PEÑARANDA	
La renovación de la OTAN y su razón de ser	419
ENRIQUE VEGA FERNÁNDEZ	
La experiencia europea como proyecto común de seguridad y defensa, desde la perspectiva latinoamericana	433
MICHEL LEVÍ	
La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Visiones latinoamericanas	447
ELSA LLENDEROZAS	
BALANCE Y CONCLUSIONES	461
La seguridad regional en el nuevo multilateralismo suramericano	463
PABLO CELI	

El tema que llega de la noche a la mañana por el mundo	13
LA EXPERIENCIA EUROPEA COMO PROYECTO COMÚN	
DE SEGURIDAD Y DEFENSA	
LILIAN BORJA	
Práctica de seguridad y defensa en la Unión Europea y su proyección común de la política	15
Seguridad Ciudadana	
JUAN FERRARINI	
La renovación de la OTAN y su razón de ser	17
Enrique VERA FERNÁNDEZ	
La experiencia europea como proyecto común de seguridad y defensa	19
desde la perspectiva latinoamericana	
MICHAEL FAY	
Gasto militar en UNASUR	21
CARLOS VILLALBA	
La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y América Latina	23
El Modelo de Plan de Actividades para la Organización de las Naciones Unidas	
OSWALDO JAPANE	
Necesidades de la defensa y economía en América Latina: ¿cómo avanzar?	25
ELSA LLINDE ROSAS	
El balance y conclusiones	27
PAZ TIMBLETT	
La seguridad regional en el nuevo multilateralismo latinoamericano	29
ORGANIZACIONES E INICIATIVAS REGIONALES Y SUBREGIONALES	
CONFIANZA Y COOPERACIÓN REGIONAL	31
Contexto internacional y alternativas bilaterales y multilaterales de la	
cooperación en defensa en América Latina	273
FRANCISCO ROJAS ARAVENA	
El Consejo de Defensa Suramericano y el proceso de confianza	289
ALFREDO FORTI	
La Cooperación Fronteriza en el Área Andina	295
HUGO PALMA	
Cooperación México-Centroamérica: Seguridad Regional: Entre las	
primera y la burocracia	321
ROBERTO CALZADA	
AVANCIAS EN LA INTEGRACIÓN: ORGANIZACIONES E INICIATIVAS	
REGIONALES	351
Balance sistema seguridad hemisférico	353
BENITO RACHO CACHENTRO	
América del Sur: una apuesta por la confianza	367
VERÓNICA GÓMEZ RICAURTE	
El espacio militar en el ALBA	375
SOMIA ALDA MUJAS	
Los desafíos de seguridad en América Central: Análisis de las	
capacidades del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	391
ORLANDO J. PÉREZ	

PRESENTACIÓN

Este libro es producto del trabajo y colaboración interinstitucional, por un lado, y de la reflexión y discusión intelectual, por otro. El primer paso vino dado por el convenio que el Ministerio de Defensa del Ecuador, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede en Ecuador y el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) firmaron en 2010 para celebrar conjuntamente la VII Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa. Esta es una reunión internacional que el IUGM ha llevado adelante desde 2002 y para esta séptima convocatoria fue trascendental el impulso que al unísono mostraron el entonces Ministro de Defensa de Ecuador, Javier Ponce, el Director de FLACSO-Ecuador, Adrián Bonilla, y el Director del IUGM, Miguel Requena.

La cita de Quito congregó a más de 30 reputados especialistas en Seguridad y Defensa de América Latina y España. Sus ideas e inquietudes, la diversidad de visiones y el altísimo nivel de debate registrado constituyen un acervo sin precedentes para el estudio de una región con notables logros en materia política, económica y social e inmersa en un nuevo regionalismo con mayor proyección internacional.

América Latina y de manera particular Sudamérica, experimenta en la última década procesos políticos, económicos y sociales que configuran escenarios nuevos en los cuales hay que situar la discusión contemporánea sobre los problemas y las perspectivas de los Estados y las Sociedades y por ende, aquellos relacionados con la seguridad y la defensa.

Entre estas características podemos mencionar las siguientes:

La continuidad de regímenes democráticos que auguran condiciones de estabilidad política e institucional y alejan las estructurales y lamentablemente históricas características de inestabilidad de la región, a pesar de las rupturas puntuales de procesos democráticos como los que lamentablemente se vivieron en Honduras y Paraguay.

El fortalecimiento de procesos de integración regional que han avanzado como nunca antes, cabe mencionar de manera especial el surgimiento de UNASUR y a su interior los consejos de Defensa, de Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y el recientemente creado Consejo de Seguridad

Ciudadana. Este esfuerzo integracionista manifiesta e impulsa un proceso de creciente confianza entre los estados, de relaciones colaborativas y de búsqueda de respuestas a problemas comunes como la criminalidad organizada transnacional y el necesario "repensamiento" de la región, de sus condiciones internas actuales y de sus potencialidades en la inserción en el sistema mundo contemporáneo. La integración implica el diseño de políticas comunes, la coordinación de acciones, la mayor vinculación y correspondencia de nuestras legislaciones, y la mayor fluidez de comunicaciones y vínculos directos que se desprende de la relación permanente entre gobiernos y altos funcionarios, así como de centros académicos y de los representantes de los organismos estatales relacionados con seguridad y defensa.

Un aspecto fundamental de este período es la voluntad de consolidar procesos de resolución de algunos conflictos o impases limítrofes, todavía existentes de manera anacrónica. Condición histórica fundamental sobre todo para algunos países que durante todo el siglo XX vivimos con la posibilidad de conflictos regionales y que desde esa perspectiva se organizaron las concepciones doctrinarias y las decisiones operativas de la Defensa Nacional. La ausencia de conflictos formales en el horizonte regional, indudablemente propone preguntas sobre las funciones que deben asumir nuestras Fuerzas Armadas como instrumentos fundamentales de los Estados, encargados de la defensa de la soberanía, de la integridad de los territorios, pero también como parte de las instituciones del estado, y por tanto con roles fundamentales en apoyar la realización plena de los derechos individuales y colectivos de sus sociedades, de apoyar los esfuerzos públicos por combatir la inseguridad y el crimen organizado, de apoyar las medidas de prevención y mitigación en casos de riesgos y desastres naturales, entre otras. Hay obviamente distintos enfoques nacionales sobre estos temas, pero para algunos países como el Ecuador éste es un aspecto fundamental del debate sobre los roles y funciones de las Fuerzas Armadas de la región.

América Latina, de manera diversa en los grados de afectación y de las formas institucionales de acción, enfrenta también amenazas asimétricas de carácter transnacional, que cuentan con ingentes recursos financieros y tecnológicos, en lo que ha dado en denominarse el crimen transnacional organizado, vinculado generalmente al narcotráfico, el lavado de activos y los tráfico de personas y armas, entre otras actividades. La envergadura y el impacto de estas acciones, en muchas ocasiones vinculadas a grupos irregulares armados, suponen también en muchos aspectos una amenaza a las instituciones democráticas permanentemente corroídas, al desarrollo y consolidación de las economías formales y a la propia vigencia plena de los derechos humanos.

Finalmente, se debe mencionar que los últimos años, la región también ha acentuado la búsqueda de respuestas propias a sus necesidades de respuestas consistentes frente a los problemas de seguridad y defensa, de la misma manera que lo hace en temas económicos, sociales y políticos. Esto supone la necesidad de generar conceptos, categorías y doctrinas propias, que se atrevan a repensar nuestra propia realidad a la luz de los procesos regionales de integración, de la crisis evidente de las caducas concepciones de la seguridad nacional y hemisférica que heredamos de la guerra fría y de todas sus variaciones posteriores. Reconocer la crisis de la institucionalidad de los llamados sistemas interamericanos de seguridad y defensa y avanzar en el diseño y creación de nuevas institucionalidades, con mayores autonomías regionales, colaborativas y cooperativas, pero con identidad propia y arraigada en las necesidades, posibilidades y prioridades regionales de América Latina y El Caribe, donde la protección y uso responsable de nuestros recursos naturales, el combate a la pobreza, el apoyo mutuo en casos de desastres, el desarrollo científico y tecnológico para lograr vincular siempre seguridad, defensa y desarrollo, son parte de los retos que enfrenta nuestra región, así como su consolidación como territorio de paz y de ejercicio soberano de sus políticas.

Esperamos que los textos puestos a su disposición y que recogen buena parte de las opiniones que concurren a este debate contemporáneo, coadyuven a este afán de re-pensarnos y re-proponernos lecturas, enfoques y políticas.

Miguel Carvajal Aguirre
Ministro de Defensa de Ecuador

LA COOPERACIÓN FRONTERIZA EN EL AREA ANDINA

HUGO PALMA

*Centro Peruano de Estudios Internacionales
(Perú)*

INTRODUCCIONES

Lo andino geográfico e institucional. Evolución

Desde el punto de vista geográfico lo andino es un espacio inmensamente mayor que el institucional pues abarca igualmente a Argentina, Chile y Venezuela. Lo institucional andino es una creación política planteada en el seno de la entonces Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), para propiciar un tratamiento diferenciado a países de mediano y menor desarrollo relativo y también para potenciar las posibilidades económicas y geográficas de esos países frente a los de la Cuenca del Plata. Originalmente, el Acuerdo de Integración Subregional Andino incluyó a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Más adelante se incorporó Venezuela y se separó Chile. Recientemente también Venezuela se separó, con lo cual la actual Comunidad Andina de Naciones (CAN) está compuesta por Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú.

No corresponde aquí incidir sobre los avances y dificultades de la integración andina en el plano económico, pero es obvio que en la actualidad el proceso se encuentra en una coyuntura particularmente compleja que hace inculcable su relativa pérdida de significación, habiendo sin embargo incorporado otros relevantes temas políticos, culturales, sociales, ambientales, etc.

Como parte de América Latina, la región andina comparte la paradoja de ser al mismo tiempo pacífica y sumamente violenta. Gozando de paz

internacional "clásica" por ausencia de conflictos armados entre Estados, sus poblaciones sufren enormemente por niveles inéditos de inseguridad y violencia.

En materia de cooperación en seguridad, en la práctica es mucho más lo que se ha trabajado bilateralmente por parte de pares de países que lo que se ha realizado como conjunto en el espacio institucional andino.

NOTICIA SOBRE LÍMITES Y FRONTERAS, ÁREAS DE FRONTERA, ZONAS Y REGIONES FRONTERIZAS

En el ámbito de integración, las fronteras serían "la expresión más viva de los procesos de integración y por ello juegan un rol importante en estos procesos. Una efectiva y positiva cooperación fronteriza potencia la integración regional. La cooperación y el desarrollo fronterizo ha sido víctima de uno de los problemas que se manifiestan en muchos ámbitos de la región. Carecen de una visión estratégica"¹.

Hay varias maneras de interpretar el concepto de fronteras. Como diferenciación espacial de unidades políticas soberanas, la prioridad está en el concepto de límite que separa jurisdicciones y competencias. Esta "linealidad" que refiere a límites, ha sido y sigue siendo preocupación principal de los Estados y, al igual que en todo el mundo, fuente de conflictos. A partir del límite se advierte mayor o menor ocupación poblacional de ambos lados y, en las circunstancias andinas, probablemente no hay zonas despobladas.

También los Estados y Gobiernos han tenido visiones cambiantes sobre el significado de las zonas fronterizas. En muchos casos, tales áreas eran periféricas no sólo en lo geográfico sino también en la atención de los gobiernos centrales. Inclusive, podían considerarlas como zonas de contención de los Estados vecinos, donde se concentraban las preocupaciones militares y, el apoyo al desarrollo podía ser parte del fortalecimiento de esa política de contención.

Esas visiones han ido cambiando por la evolución de las relaciones internacionales, los avances del derecho internacional, el mejoramiento de las relaciones vecinales y también, en no menor medida, por las necesidades económicas y sociales de las poblaciones de zonas de frontera. Entran ahora a jugar los conceptos de desarrollo fronterizo, cooperación fronteriza y también de

¹ RODRÍGUEZ, Juan Pablo, Documento síntesis de los análisis presentados en la mesa: "El tema de las Fronteras en América Latina" en el *II Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales en FLACSO* citado en BEIRUTE, Tatiana "El tema de las fronteras en América Latina", en mayo del 2010 en México.

integración fronteriza, interesantes y positivos desarrollos frente al concepto de frontera como espacio de contención u oposición al vecino. El desarrollo fronterizo empieza a cobrar espacio en las propias políticas nacionales de desarrollo que reconocen los niveles de descuido de las zonas de frontera que, en muchos casos, las hace relativamente pobres respecto a otras áreas. La cooperación fronteriza, por su parte, implica el reconocimiento de que hay necesidades peculiares y comunes a las poblaciones de estas áreas a ambos lados del límite fronterizo, obligando a dar mayor entidad a las agendas locales y a la conveniencia de cooperar. El tránsito de personas y el comercio de mercaderías son especialmente relevantes en este enfoque.

Finalmente, la integración fronteriza requiere de políticas y acuerdos más complejos que deben adoptar los Estados luego de haber definido propósitos comunes para zonas o regiones de distinta dimensión y densidad en ambos lados de la frontera, propósitos que a su vez deben ser compatibilizados con la política bilateral o subregional de integración que pretendan llevar a cabo.

LA INTEGRACIÓN ANDINA COMO PROYECTO POLÍTICO Y LA SEGURIDAD Y DEFENSA

La integración en el ámbito andino siempre fue un proyecto político y se le consideró vinculado a la seguridad. El Acuerdo de Cartagena de 1969 definió la integración como “un mandato histórico, político, económico, social y cultural de sus países a fin de preservar su soberanía e independencia”. En los numerosos documentos presidenciales o de cancilleres andinos, la mención a temas como proyecto político, paz y seguridad, armas, seguridad y desarrollo, desarme sistemático, drogas, Tratado de Tlatelolco y Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares, medidas de fomento de la confianza y la seguridad, cooperación de las Fuerzas Armadas, derecho internacional y otros, aparecen recurrentemente.

El proyecto comunitario andino fue considerado como una etapa superior de integración política, económica, social y cultural para la construcción de una Comunidad Andina de Naciones en un escenario de regionalismo abierto y de globalización y como un compromiso político que comprende futuro común, agenda compartida y marco institucional. Los Estados miembros identificaron como valores compartidos el derecho internacional, la paz, la seguridad, la solución pacífica de controversias, el orden democrático, los derechos humanos y la solidaridad y establecieron que la seguridad se basa en el sistema democrático, el fomento de la confianza, la amistad, la buena vecindad y cooperación, incluyendo la cooperación fronteriza.

En su decurso histórico, la integración andina se ha ocupado de cuestiones de paz y estabilidad en América Central, la condición mediterránea de Bolivia, problemas de la democracia en Panamá, Perú y Venezuela y la seguridad económica. Se hicieron numerosos planteamientos en materia de política exterior, asuntos jurídicos, asuntos de seguridad, asuntos institucionales y militares, incluyendo medidas de fomento de la confianza y la seguridad, zonas libres de armas nucleares, otras armas y desarme.

Sin embargo, en América Latina y en la región andina en particular, es considerable la brecha entre la visión y el planteamiento político que se fundamenta en propósitos de paz, integración y cooperación, inclusive en los ámbitos de seguridad y su aplicación en la práctica. Las experiencias del Grupo de Río y de la CAN, son demostrativas de la distancia entre los planteamientos y acuerdos políticos en materia de seguridad y los resultados obtenidos.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO ANDINO. SIGNIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Numerosos documentos andinos sustentan una conceptualización del proceso integrador como factor de seguridad y, correlativamente, el incremento de la seguridad como factor indispensable para el avance y consolidación del proceso. También, en el área andina, hay muchos entendimientos y acuerdos bilaterales. Los documentos de mayor significación se incluyen en el Anexo I. Multilaterales y Anexo II Bilaterales.

Las expresiones andinas sobre temas de seguridad y defensa no son únicamente Declaraciones o manifestaciones de intención sino inclusive Decisiones de la Comunidad Andina de Naciones que son jurídicamente vinculantes. Este es un tema central.

La normativa andina y las expresiones de intención política reiteradas y consolidadas a través de décadas, conforman un extraordinario diseño político que recoge con visión de estadistas los más auténticos anhelos de los pueblos que quieren vivir en paz como buenos vecinos. Este diseño incluyó una estructura institucional y mecanismos que deberían haber permitido el tratamiento de los temas de seguridad y defensa de la manera como fueron planteados y acordados.

Los principales acuerdos andinos en materia de seguridad son los consignados en:

- Tratado de Tlatelolco, 1967, para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, primer y único acuerdo formal latinoamericano de desarme y fuente principal de la confianza existente en la región;
- Declaración de Ayacucho, 1973, que subrayó el principio de prioridad de la asignación de recursos al desarrollo económico y social antes que a la adquisición de armamentos; que fue seguido de sustantivas aunque lamentablemente frustradas negociaciones de limitación de armamentos convencionales y desarme;
- Declaración de Galápagos, "Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación de los Presidentes Andinos", 1989, donde se reconoció el "Vínculo existente entre desarme y desarrollo"... convencidos que el sistema democrático es el más apto para asegurar los ideales de paz, DDHH y la cooperación y que ello contribuye a la seguridad regional.... creación de un clima de comprensión y confianza"; seguridad regional, tráfico ilícito genera peligros y distorsiones, violencia criminal, actuar de manera conjunta, coordinando posiciones fundadas en un renovado concepto de solidaridad y defensa común de intereses regionales, compromisos que preserven la región de las tensiones y conflictos entre grandes potencias, cooperación e integración, la seguridad colectiva, cooperación política, económica y militar, con especial incidencia en áreas fronterizas;
- Declaración Presidencial de Cartagena sobre Prohibición de Armas de Destrucción en Masa. Julio 1991
- Grupo de Río. VII Reunión Cumbre. Santiago de Chile 16 de octubre de 1993: Paz y seguridad, compromiso con los esfuerzos de cooperación destinados a asegurar la paz y la seguridad internacionales... cuantiosos fondos destinados al armamentismo deben ser canalizados hacia los esfuerzos para la paz y el desarrollo, ejemplo que América Latina y el Caribe dan al mundo, a través de los compromisos de Mendoza y de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa...;
- Decisión 475 "Directiva N. 1 sobre la Política Exterior Común" Lima febrero 2000, actualizada con sucesivas decisiones;
- Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos" Junio del 2001. Los Países Miembros de la CAN se comprometieron a llevar adelante las acciones necesarias para enfrentar el problema mundial de la droga, teniendo en cuenta los principios de corresponsabilidad, no condicionalidad y priorización del desarrollo alternativo, que exige un manejo integral y equilibrado tanto del control de la oferta como de la reducción de la demanda. Define como mecanismos para su instrumentación al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que realizará el seguimiento del Plan y aprobará los Programa de Acción bianuales; al Comité Ejecutivo integrado por funcionarios de alto

nivel de las Cancillerías y de los organismos nacionales especializados, cuyo papel será establecer los Planes Operativos. También participarán el Comité Andino de Autoridades de Desarrollo Alternativo y la Secretaría General de la Comunidad Andina. El Plan contiene un Programa de Acción para el fortalecimiento de las estrategias nacionales y binacionales, así como para el desarrollo de una estrategia comunitaria.

- Zona de Paz Suramericana, declarada en Guayaquil por los Jefes de Estado de América del Sur el 2002. Queda proscrito el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, el emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras. Las Bases y Acciones para un Proyecto sobre la Creación de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana formuladas en la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina-Mercosur y Chile, realizada en La Paz julio de 2001, constituyen directrices para construir dicha Zona de Paz basada, entre otras múltiples medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes; y la transparencia y limitación gradual en la adquisición de armamentos, etc.
- "Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa", Lima, junio 2002. Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Ministros de Defensa de la Comunidad Andina. Acuerdos para definir una Política de Seguridad Externa Común Andina que eventualmente se tradujo en la Decisión 587; caracterizar una Zona de Paz en la Comunidad Andina; limitar el gasto militar a fin de orientar estos recursos a la inversión social; profundizar la cooperación para la lucha contra el terrorismo, control de armas convencionales, transparencia, proscripción de armas de destrucción en masa, erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, erradicación de minas antipersonal y ampliación y reforzamiento de medidas de fomento de la confianza.
- Decisión 552: Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, Quirama, Colombia, 25 de junio de 2003. Constituye el primer instrumento vinculante a nivel subregional derivado del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.
- "Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina", adoptada por el XV Consejo Presidencial

Andino en julio del 2004, en consonancia con la concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de la seguridad andina y su espacio geográfico. Asimismo deciden impulsar el diseño y puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, incluido el desarrollo de una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa; la implementación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo; y la enseñanza de una Cultura de Paz e Integración.

- CAN Decisión 587 “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”, Julio de 2004. Establece los objetivos, principios, fundamentos, criterios, mecanismos institucionales, instrumentos operativos, modalidades de acción y agenda, que habrán de guiar el desarrollo de la política. Conforme a los principios que sustentan el Acuerdo de Cartagena y el derecho internacional, constituye una opción de paz. Su propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualesquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa y promoviendo las condiciones necesarias para que la población pueda gozar libremente y en igualdad de oportunidades, de un ambiente propicio para su realización material y espiritual. Presenta además un carácter multidimensional, abarcando las amenazas inherentes a los ámbitos de la defensa, al de la institucionalidad democrática y el de la seguridad ciudadana, por lo que plantea el desarrollo gradual y flexible de una agenda temática comprehensiva. Disposiciones Transitorias. Encomendaron al Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina que, en coordinación con la Secretaría General elabore un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y una propuesta de conformación de una Red Andina de Seguridad, como mecanismo institucional de apoyo y asesoramiento en asuntos relacionados a la seguridad y fomento de la confianza, que incluya, entre otros, el diagnóstico de situaciones potencialmente conflictivas, de alerta temprana, de prevención de conflictos y de gestión de crisis, así como de sistemas de información sobre dichas situaciones o sobre conflictos manifiestos, con la participación de representantes de las entidades gubernamentales correspondientes, de los partidos políticos, instituciones académicas y de la sociedad civil.
- “Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina” febrero del 2010, Acuerdo del Consejo de Ministros conjuntamente con la Comisión de la Comunidad Andina. Retoma la mayoría de los temas políticos esenciales tratados por años, incluyendo la Política Exterior Común, el profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina, la integración física y el desarrollo de fronteras. En materia de Seguridad: Programas – Proyectos. Impulsar la construcción de los Centros

Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras; Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF); diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político; Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587; Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente su vigencia y aplicación y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad; Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana; Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales; la aplicación de la normativa andina de lucha contra el problema de las drogas; Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos; Ejecutar el "Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos" (Decisión 552); Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción; Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.

Aunque todos estos pronunciamientos políticos y decisiones institucionales vinculantes constituyen expresiones de la voluntad de actuar conjuntamente en todos los temas planteados, hay algunos que son de especial significación.

La Declaración de Galápagos, "Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación de los Presidentes Andinos", 1989, reconoció el "Vínculo existente entre desarme y desarrollo" y planteó la cooperación política, económica y militar, con especial incidencia en áreas fronterizas.

La VII Reunión Cumbre del Grupo de Río en Santiago de Chile 16 de octubre de 1993 que planteó que los cuantiosos fondos destinados al armamentismo deben ser canalizados hacia los esfuerzos para la paz y el desarrollo, ejemplo que América Latina y el Caribe dan al mundo;

La Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos" de Junio del 2001 se dirige a uno de los problemas más acuciantes de de seguridad de la región, el hemisferio y el mundo. Asume los principios de corresponsabilidad, no condicionalidad y priorización del desarrollo alternativo, define los mecanismos para su instrumentación y contiene un Programa de Acción.

El "Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa", Lima, junio 2002 de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la Comunidad Andina, dispone definir una Política de Seguridad Externa Común Andina que eventualmente se concretó en la Decisión 587; caracterizar una Zona de Paz en la Comunidad Andina; limitar el gasto militar a fin de orientar estos recursos a la inversión social; profundizar la cooperación para la lucha contra el terrorismo, control de armas convencionales, transparencia, proscripción de armas de destrucción en masa, erradicación del tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, erradicación de minas antipersonal y ampliación y reforzamiento de medidas de fomento de la confianza.

La Decisión 552: Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, Quirama, Colombia, 25 de junio de 2003, que fue el primer instrumento vinculante a nivel subregional derivado del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

La "Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina", adoptada por el XV Consejo Presidencial Andino julio del 2004, define una concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de la seguridad andina y su espacio geográfico. Asimismo deciden impulsar el diseño y puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, incluido el desarrollo de una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa; la implementación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo; y la enseñanza de una Cultura de Paz e Integración.

La Decisión 587 "Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina". Julio de 2004. Establece los objetivos, principios, fundamentos, criterios, mecanismos institucionales, instrumentos operativos, modalidades de acción y agenda de tal política. Su propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualesquiera sea su naturaleza. Presenta el concepto "multidimensional" abarcando las amenazas en el ámbito de la defensa y en el de la institucionalidad democrática y de la seguridad ciudadana. Plantea el desarrollo gradual y flexible de una agenda temática comprehensiva. Trata también de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y propone la conformación de una Red Andina de Seguridad, como mecanismo institucional de apoyo y asesoramiento en asuntos de seguridad y fomento de la confianza, con la participación de entidades gubernamentales, partidos políticos, instituciones académicas y sociedad civil.

Finalmente, en los "Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina" febrero del 2010, se dispone nuevamente la implementación de las importantes decisiones adoptadas. Esto demuestra que la preocupación por los temas de seguridad no ha desaparecido; pero constituye también el reconocimiento de la casi nula aplicación de los acuerdos convenidos en seguridad y defensa.

Si hubiere que escoger entre estos acuerdos uno que debiera ser paradigmático, sería la Decisión 587 sobre política de seguridad externa común andina. Es un documento inmejorable y debe lamentarse que no esté en plena implementación.

APLICACIÓN DE ACUERDOS Y EXPLICACIÓN DE SU MODESTO CUMPLIMIENTO

De los compromisos consignados se advierte una percepción de la problemática de seguridad y defensa que ha sido constante y consecuentemente desarrollada por las autoridades de los países andinos que, al mismo tiempo, han ido adoptando criterios más específicos y en muchos casos decisiones muy puntuales. Importa entonces distinguir las coyunturas de las tendencias porque si a lo largo de décadas la visión y el discurso político han sido consecuentes, es porque efectivamente están traduciendo necesidades y anhelos.

Sin embargo, se debe reconocer que el decurso político andino y su tratamiento de las cuestiones de seguridad y defensa no ha sido idílico. Los gobiernos han sido mejores declarando propósitos que haciéndolos realidad y, de hecho, las relaciones entre los países no son lo que deberían ser. Ciertamente es que el lenguaje diplomático, la proliferación de reuniones cumbres y de Cancilleres, el impulso para adoptar recurrentemente nuevas declaraciones y señalar objetivos más ambiciosos de los que no se ha logrado alcanzar, parecen explicar textos que incorporan cada vez más planteamientos y propuestas voluntaristas que podrían ser viables en una situación de estabilidad política y de convergencia en temas de seguridad y defensa que al parecer no existe.

En la práctica, la aplicación de los valiosos acuerdos es sumamente insatisfactoria y casi no hay registro de cumplimiento de las numerosas indicaciones puntuales de Jefes de Estado y Cancilleres. En uno que otro caso, se ha producido alguna reunión, generalmente sin seguimiento. Por ello, las autoridades se han visto obligadas a reiterar, más de una vez, que debe cumplirse lo que ya habían convenido. La última oportunidad en que ello se hizo de manera enfática es en el documento "Principios orientadores y agenda estratégica andina" aprobada conjuntamente por el Consejo Andino Ministros de

Relaciones Exteriores con la Comisión de la Comunidad Andina en febrero de 2010.

Por todo ello, es legítimo preguntarse sobre las razones que han hecho que la aplicación de los acuerdos andinos en materia de seguridad y defensa haya sido sumamente modesta.

A este respecto, suele decirse que:

- A) En general, el marco para el avance de procesos de confianza y seguridad entre países está determinado por factores de estabilidad, previsibilidad y valores políticos compartidos. En el caso andino, no pueden ocultarse las diferencias políticas e ideológicas que han contaminado las relaciones regionales, latinoamericanas y hemisféricas desde hace ya tiempo con no pocas expresiones agraviantes, algunas amenazas y hasta posibles actos de intervención.
- B) Los Estados no son “actores racionales unificados”, existiendo problemas de concertación entre las Cancillerías y los sectores de Seguridad y Defensa y otros como Justicia, etc. De ahí que los problemas de la gobernabilidad y la estabilidad y también la relación entre Política Exterior y Política de Defensa sigan en la agenda regional andina y latinoamericana;
- C) Hay renuencia en los gobernantes y partidos políticos, de antes y de ahora, a asumir responsabilidades directas en estas materias y falta decisión política para asegurar el cumplimiento de los acuerdos;
- D) Los temas de seguridad y defensa tendrían tratamiento preferentemente hemisférico en función del tropismo norteamericano en la materia;
- E) La prioridad de los temas bilaterales por exigencia de circunstancias puntuales;
- F) Hasta hace poco tiempo la seguridad no ha sido tema prioritario al interior de los países y no solía ser objeto de planteamientos políticos ni debates en las campañas electorales ni los Congresos;
- G) La paulatina redemocratización de los países latinoamericanos al término de los gobiernos militares, contribuyó a mantener los temas de seguridad y defensa en sectores militares y policiales que aspiran a conservar una relativa autonomía;
- H) Las adquisiciones de armamentos;
- I) La carencia de obligaciones exigibles, como serían las establecidas por tratados;

Estas consideraciones son impactadas ahora por una mayor conciencia de los problemas derivado de la emergencia de la crisis de la seguridad ciudadana y pública y también de modificaciones sustantivas en la actuación bilateral de varios Estados. Adicionalmente, hay ahora reuniones de Ministros de Defensa y de Seguridad ya no hemisféricas sino subregionales, que rescatan y asumen las visiones y planteamientos de los responsables políticos. Eso se hace más difícil suponer que los acuerdos no son implementados básicamente por la renuencia de las instituciones armadas y otros sectores de seguridad.

Esto obliga a decisiones operacionales que involucren no solamente a los Jefes de Estado, Cancilleres u otros Ministros, sino también a los responsables operativos que finalmente son los que deben aplicar en la práctica los acuerdos alcanzados.

ABORDAJES BILATERALES

En el ámbito andino, más allá de las cuestiones políticas e ideológicas que explican en parte la dificultad para ejecutar los acuerdos alcanzados, hay inocultables cuestiones bilaterales que impactan negativamente la cooperación en seguridad.

Venezuela y Colombia viven desde hace casi una década una situación confrontacional con preocupantes expresiones de hostilidad que han comprometido seriamente la situación de seguridad en la frontera. Solamente en fechas recientes se ha iniciado un proceso de normalización.

Desde hace bastante tiempo, la relación de Colombia con Ecuador se ha visto afectada por el accionar de las FARC, la cual llegó a su punto álgido con el ataque colombiano a un campamento en territorio ecuatoriano, determinando la interrupción de las relaciones diplomáticas. Estas han sido ya restablecidas y el diálogo sobre seguridad entre ambos países, especialmente en lo relativo a la zona de frontera, se ha intensificado.

En el caso de Perú y Ecuador, desde la suscripción de los acuerdos de paz de 1998, los programas conjuntos de desarrollo e integración fronteriza se han expandido con innegable beneficio para los residentes de ambos lados de la frontera y también se han multiplicado las medidas de fomento de la confianza entre las Fuerzas Armadas. El reciente acuerdo de establecimiento del límite marítimo entre Ecuador y Perú abre nuevas posibilidades de emprendimientos importantes en las áreas de seguridad y defensa.

Bolivia y Perú no han tenido significativa actuación en los últimos años en materia de cooperación en seguridad. Esta situación se ha empezado a modificar recientemente y se han acordado distintas medidas y actividades que pueden ser de beneficio para la seguridad de las zonas de frontera, pero también para las relaciones bilaterales en general.

Con otros países vecinos no miembros de la Comunidad Andina como son Brasil y Chile, Perú mantiene también programas de medidas de fomento de la confianza y se incrementan las actividades para propiciar la seguridad en zonas de frontera.

No sorprende entonces que las medidas de fomento de la confianza entre pares de países han aumentado considerablemente en las últimas décadas. Sería deseable que ello continúe y se incremente. Una lectura conjunta y analítica del Consenso de Miami de la OEA y de su Lista consolidada de Medidas de Fomento de la Confianza podría ser útil a este propósito.

Por otra parte, es necesario pensar en metodologías o procedimientos que permitan evaluaciones periódicas del impacto de la aplicación de esas medidas, con vistas a su mejoramiento y profundización; y ampliar la adopción de medidas que vayan más allá de la primera generación no solamente entre pares de países sino en niveles subregionales y regionales.

El Anexo III contiene el Informe del Perú a la Organización de Estados Americanos sobre las medidas de fomento de confianza en aplicación, tanto por el Ministerio de Defensa cuanto por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea en relación con los países vecinos y otros de América del Sur. No todos los países han brindado información tan completa pero se sabe que, en general, las listas de medidas de fomento de la confianza son bastante amplias.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PERSPECTIVAS

La cooperación fronteriza en temas de seguridad y defensa en el ámbito subregional es una asignatura pendiente en la cual la elevada visión y los significativos acuerdos políticos contrastan penosamente con su ejecución. Mucho más es lo que se ha avanzado en los planos bilaterales entre países andinos.

Sería legítimo preguntarse si por razones de cierta inercia conceptual y estratégica no se está atribuyendo un peso excesivo a la preocupación sobre el conflicto clásico. Ese tipo de conflicto no se está produciendo y más bien, está siendo remplazado por otras formas de conflictividad, tensión y violencia que

constituyen amenazas y desafíos muy serios a los Estados y sociedades. Sin embargo, frente a este cambio estratégico y conceptual, no se estaría haciendo lo suficiente para precisarlo y enfrentarlo.

Las circunstancias exigen un examen más riguroso y crítico de lo que efectivamente amenaza y compromete la seguridad de los Estados andinos y de América del Sur y a sus sociedades. Se verifica la presencia diaria y el durísimo impacto de fenómenos como el tráfico ilícito de armas de fuego, la producción y el tráfico de drogas, el terrorismo, el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando, armas pequeñas y ligeras, migraciones internas y externas, tráfico de personas y órganos, determinados temas ambientales, etc., y otras lacras que promueve una muy bien organizada delincuencia transnacional organizada. Con ello se produce más corrupción, violencia, pérdida de legitimidad de las instituciones y debilitamiento de nuestros Estados. América Latina y América del Sur, guste aceptarlo o no, figuran entre las regiones más peligrosas del mundo. Las víctimas más dolorosas son los ciudadanos prácticamente carentes de protección. Esta calamidad es compartida, aunque no en la misma medida, por todos los países latinoamericanos y obviamente por los andinos.

Las preocupaciones de seguridad de las sociedades latinoamericanas y andinas, están menos referidas a las posibilidades de conflicto clásico que sería anacrónico, incomprensible, ilegal y absurdo y se focalizan cada vez más en los problemas de seguridad de las personas e instituciones. No es por accidente que las cuestiones de seguridad ciudadana y pública son ahora prioritarios, con los nuevos referentes de la seguridad humana y la especial relevancia de los temas de inseguridad urbana.

El planteamiento de seguridad multidimensional, se ha incorporado al lenguaje cotidiano y se trata en todos los encuentros políticos. Abordar esta forma de seguridad implica dar relevancia a peligros diarios y concretos frente a peligros supuestos y algo abstractos. Es obvio que en América Latina nadie piensa que será víctima de un conflicto clásico pero la mayoría de las personas piensa que puede ser víctima de los peligros que acechan a las sociedades. Al mismo tiempo, la transferencia de lo "nacional" a lo cotidiano y local, coloca al núcleo de la defensa que es el empleo de la fuerza armada, en una situación que va de lo improbable a lo impensable.

No se están adoptando políticas y medidas efectivas para la indispensable cooperación internacional, regional y fronteriza en esas materias. Es absolutamente imposible que cualquier país, por poderoso que fuere, atienda de manera exclusiva los nuevos temas de seguridad que por su propia naturaleza exigen formas de concertación y cooperación internacional con un alcance y profundidad que hasta ahora ni se plantean.

La agenda de seguridad tiene que ser abordada en común, sin esperar a que los países alcancen acuerdo en otros aspectos políticos y económicos. La especificidad de las problemáticas de seguridad impone y exige esa concertación traducida en muy dinámicas, creativas y avanzadas formas de cooperación en materia de policías, aduanas, justicia, migraciones, sanidad, medio ambiente y otros.

La necesidad y prioridad de la cooperación internacional en los problemas de seguridad actuales es imperativa y prioritaria pues sin ella no puede tratarse ninguna de las amenazas. En otras palabras, sin la cooperación y la integración, los problemas de la seguridad multidimensional no tienen la menor probabilidad de ser enfrentados con éxito puesto que, por su propia naturaleza, son complejos, difusos, transfronterizos y no estatales. En estos temas, la cuestión de la institucionalidad andina y latinoamericana, su existencia o carencia, su debilidad y fortaleza, continúa siendo el tema esencial del que dependerá el curso político y estratégico de la región.

Sin trabajo coordinado entre las diversas instituciones concernidas con la seguridad en cada uno de los países y con sus pares en los demás, la cooperación en seguridad será uno más de los hermosos propósitos tantas veces enunciados y tan pocas realizado. La hora exige formas inéditas de concertación interna y cooperación entre países de la región pues frente a las amenazas de hoy, la pretensión de abordarlos en forma individual por cada país está condenada al fracaso.

ANEXO I

ACUERDOS MULTILATERALES

ANDINOS, SUDAMERICANOS Y LATINOAMERICANOS

- Tratado de Tlatelolco, 1967, para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, primer y único acuerdo formal latinoamericano de desarme y fuente principal de la confianza existente en la región;
- Declaración de Ayacucho, 1973, que subrayó el principio de prioridad de la asignación de recursos al desarrollo económico y social antes que a la adquisición de armamentos; que fue seguido de sustantivas aunque lamentablemente frustradas negociaciones de limitación de armamentos convencionales y desarme;
- Acuerdo de cooperación para el afianzamiento de la Paz y la Amistad entre las Fuerzas Armadas de las Repúblicas de Bolivia, Chile y Perú, 1976, que cumple treinta años sin haberse aplicado, apuntaba a descartar situaciones

conflictivas, Paz, consulta, cooperación militar, medidas militares (de cooperación) para la paz, Intercambio de consultas, informaciones, apreciaciones erróneas actividades militares en zonas fronterizas, Clima de confianza, acciones de cooperación en áreas fronterizas

- En México, 1978, se produjo una reunión sobre armas convencionales que no tuvo acuerdo ni seguimiento;
- Compromiso de Acapulco, 1987, que incluyó el de “alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región”;
- VI Reunión de Cancilleres del Grupo Andino Cuenca, Ecuador 23 febrero 1988 trató de Paz, seguridad, desarrollo integral... voluntad política... integración subregional, confianza y solidaridad, cooperación, limitación de gastos y armamentos en la región, mayores recursos al desarrollo económico y social. Solución pacífica de conflictos
- Declaración de Galápagos, “Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación de los Presidentes Andinos”, 1989, donde se reconoció el “Vínculo existente entre desarme y desarrollo”... convencidos que el sistema democrático es el más apto para asegurar los ideales de paz, DDHH y la cooperación y que ello contribuye a la seguridad regional.... creación de un clima de comprensión y confianza”; seguridad regional, tráfico ilícito genera peligros y distorsiones, violencia criminal, actuar de manera conjunta, coordinando posiciones fundadas en un renovado concepto de solidaridad y defensa común de intereses regionales, compromisos que preservan la región de las tensiones y conflictos entre grandes potencias, cooperación e integración, la seguridad colectiva, cooperación política, económica y militar, con especial incidencia en: áreas fronterizas
- Declaración Andina sobre lucha contra narcotráfico 28 julio 1990 Narcotráfico, alto grado criminalidad, requiere cooperación internacional eficaz y sostenida... política integral comprenda aspectos policiales y dimensión política, económica y social
- Declaración de Cartagena (15 febrero 1990 Bolivia, Colombia, Perú y Estados Unidos): desarrollo alternativo sustitución cultivos; acuerdos relativos acciones policiales y de represión narcotráfico; entendimientos relativos iniciativas diplomáticas y de opinión pública.
- V Consejo Presidencial Andino Caracas 18 mayo 1991: lucha contra narcotráfico, compromiso individual y colectivo a) para intercambiar información, coordinar acciones y hacer más eficaces esfuerzos individuales en: evaluación de los compromisos... Lavado de dinero... Producción y comercialización de precursores... Movimiento ilegal de aeronaves...

- Impulsar la creación de un Centro Regional Andino de Coordinación e Información....
- X Reunión Ministerial Grupo de Río Buenos Aires, marzo 1992: Control de armamentos preocupación ante la proliferación mundial de armamentos, en particular de armas de destrucción masiva... valiosos aportes América Latina... Compromiso de Mendoza, las conclusiones de la V Cumbre del Grupo de Río en Cartagena y la Declaración de Cartagena de la Cumbre del Grupo Andino... para continuar en el proceso dirigido a la limitación de los gastos militares y a la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva. Reafirmaron su determinación de adoptar medidas concretas
 - Grupo de Río. VII Reunión Cumbre. Santiago de Chile 16 de octubre de 1993: Paz y seguridad, compromiso con los esfuerzos de cooperación destinados a asegurar la paz y la seguridad internacionales...- cuantiosos fondos destinados al armamentismo deben ser canalizados hacia los esfuerzos para la paz y el desarrollo, ejemplo que América Latina y el Caribe dan al mundo, a través de los compromisos de Mendoza y de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa...
 - VIII Consejo Presidencial Andino Trujillo 10 Marzo de 1996; Grupo Operativo de Alto Nivel Lucha contra Drogas Ilícitas y Delitos Conexos deciden implementar...Declaración de Quito...y la creación de un Grupo Operativo de Alto Nivel,... las autoridades responsables de la lucha contra las drogas en... países andinos
 - X Consejo Presidencial Andino Guayaquil 6 abril 1998; Seguridad y medidas de fomento de la confianza (epígrafe)... que diseñe mecanismos y fortalezca los ya existentes para intensificar la coordinación y cooperación entre las autoridades países miembros en lucha contra droga, terrorismo, tráfico de armas y en general contra actividades delictivas de origen transnacional. Instruyen al Consejo de Ministros a crear un Grupo de Alto Nivel
 - XII Cumbre Grupo de Río Panamá 5 setiembre 1998; Medidas de fomento de la confianza y seguridad. Limitación de armamentos Grupo de Trabajo sobre Limitación armamentos 7... la implementación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en el hemisferio afianzará... cooperación en materia de transparencia en políticas de defensa y coadyuvará... fortalecimiento de las instituciones e instrumentos que conforman el sistema de seguridad hemisférica. 8. ...hacia una efectiva limitación de armamentos convencionales en la región y de destinar... mayores recursos al desarrollo económico y social del Grupo de Río sobre Limitación de Armamento Convencional para que una recomendación al respecto sea considerada en nuestra XIII cumbre.

- Reunión de Ministros en Cartagena 27 mayo 1999; Seguridad y fomento de la confianza, drogas, terrorismo, adoptar medidas conjuntas para el fomento de la confianza, especialmente en las zonas fronterizas, la limitación de armamentos, el desarrollo de nuevas concepciones regionales de seguridad democrática y el fomento de una cultura de paz. ... posición conjunta... principio de la responsabilidad compartida, se constituya en la contribución de la Comunidad Andina a la lucha internacional contra droga... acciones conjuntas... enfoque multilateral, promueva la cooperación internacional en todos los aspectos del problema... desarrollo de cultivos alternativos. Promover consensos subregionales para generar iniciativas comunes encaminadas a la prevención, combate y efectiva eliminación del terrorismo, así como para alcanzar un mayor nivel de cooperación internacional en la materia.
- Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos". Junio del 2001. Los Países Miembros de la Comunidad Andina se han comprometido a llevar adelante acciones necesarias para enfrentar el problema mundial de la droga, teniendo en cuenta los principios de corresponsabilidad, no condicionalidad y priorización del desarrollo alternativo, que exige un manejo integral y equilibrado tanto del control de la oferta como de la reducción de la demanda. Define como mecanismos para su instrumentación al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que realizará el seguimiento del Plan y aprobará los Programa de Acción bianuales; al Comité Ejecutivo integrado por funcionarios de alto nivel de las Cancillerías y de los organismos nacionales especializados, cuyo papel será establecer los Planes Operativos. También participarán el Comité Andino de Autoridades de Desarrollo Alternativo y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El Plan contiene un Programa de Acción para el fortalecimiento de las estrategias nacionales y binacionales, así como para el desarrollo de una estrategia comunitaria.

- Zona de Paz Suramericana, que obviamente incluye los países andinos El 2002, declarada en Guayaquil por los Jefes de Estado de América del Sur.
- "Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa", Lima, junio 2002. Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Ministros de Defensa de la Comunidad Andina. Acuerdos para definir una Política de Seguridad Externa Común Andina; caracterizar una Zona de Paz en la Comunidad Andina; limitar el gasto militar a fin de orientar estos recursos a la inversión social; y profundizar la cooperación para la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de armas, entre otros.

- Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad y Fomento de la Confianza. Su primera reunión se realizó el 28 de febrero de 2003 en Bogotá. Se sentaron las bases para desarrollar el diálogo y la cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países andinos. Asimismo, se concertó la visión andina de seguridad: “la situación en la que el Estado y la sociedad se encuentran protegidos frente a amenazas o riesgos susceptibles de afectar el desarrollo integral y el bienestar de sus ciudadanos, así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades en un contexto de plena vigencia democrática.” El grupo debería evaluar semestralmente los avances de la implementación de los Compromisos de Lima.
- Decisión 552: Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, Quirama, Colombia, 25 de junio de 2003. Constituye el primer instrumento vinculante a nivel subregional derivado del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.
- “Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina”, adoptada por el XV Consejo Presidencial Andino la en julio del 2004, que define, en congruencia con la concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de la seguridad andina y su espacio geográfico. Asimismo deciden impulsar el diseño y puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, incluido el desarrollo de una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa; la implementación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo; y la enseñanza de una Cultura de Paz e Integración.
- CAN Decisión 587 Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina. En julio de 2004. Establece los objetivos, principios, fundamentos, criterios, mecanismos institucionales, instrumentos operativos, modalidades de acción y agenda, que habrán de guiar su desarrollo. De conformidad con los principios generales que sustentan el Acuerdo de Cartagena y el derecho internacional, constituye fundamentalmente una opción de paz. Su propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualesquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa y promoviendo las condiciones necesarias para que la población pueda gozar libremente y en igualdad de oportunidades, de un ambiente propicio para su realización material y espiritual. Presenta además un carácter multidimensional, dado que abarca las amenazas inherentes tanto al ámbito de la defensa como al de la institucionalidad democrática y de la seguridad ciudadana -incluidas sus interrelaciones-, por lo que plantea el desarrollo gradual y flexible de una agenda temática comprehensiva.

Disposiciones Transitorias. Encomendaron al Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina que, en coordinación con la Secretaría General elabore un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, y una propuesta de conformación de una Red Andina de Seguridad, como mecanismo institucional de apoyo y asesoramiento en asuntos relacionados a la seguridad y fomento de la confianza, que incluya, entre otros, el diagnóstico de situaciones potencialmente conflictivas, de alerta temprana, de prevención de conflictos y de gestión de crisis, así como de sistemas de información sobre dichas situaciones o sobre conflictos manifiestos, con la participación de representantes de las entidades gubernamentales correspondientes, de los partidos políticos, instituciones académicas y de la sociedad civil.

- DECISION 591: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, Julio 2004
- Decisión 602 “Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, Diciembre 2004, Cusco, Perú, para proteger que busca contribuir al propósito común de proteger y blindar el territorio aduanero comunitario del desvío de importaciones o exportaciones de ciertas sustancias químicas hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y en particular de cocaína y heroína.
- Decisión 614 “Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible” que busca contribuir a la reducción de la pobreza y a la cohesión social de los Países Miembros. 15 de julio del 2005
- Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de los Países Andinos. Mayo de 2006.
- Decisión 688: Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, Junio 2007. Decide: Para la instrumentación de la presente decisión se crea el Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la corrupción, cuyas funciones constan en el referido anexo, el cual estará integrado por autoridades de organismos competentes en la materia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico de los Respectivos países, y por funcionarios de alto nivel técnico designados por estos organismos, y por los Ministerios de Relaciones Exteriores.
- Decisión 710, Agosto 2009. Creación del Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina. Para el desarrollo del Instrumento Andino de Cooperación entre Fiscales Generales de los Países Miembros, se crea el “Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina”. Tendrá facultades consultivas y podrá ser convocado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o por la Secretaría General, a fin de emitir opinión no

vinculante sobre los programas o actividades que desarrolla la Comunidad Andina en materia de cooperación policial y judicial. Aún no se ha constituido.

- Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina. Documento Aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina (5 de febrero del 2010). Política Exterior Común. Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano. Convergencia con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR. Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina. Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios (Decisión 548). Integración física y desarrollo de fronteras. Seguridad: Programas – Proyectos. Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras; Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF); incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF); diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político; Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587; Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente de su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad; Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas; Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales; Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas; Implementar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN”; Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos; Ejecutar el “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos” (Decisión 552); Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción; Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.

- Primera Reunión de Ministros de Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la Primera Reunión de Ministros de Defensa sobre Defensa y Seguridad de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, en julio del 2011.
- III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, Lima 12 y 13 de mayo del 2011.
- La CAN realiza diversas actividades sobre gestión de proyectos de desarrollo fronterizo, con participación de autoridades regionales y locales de las zonas de frontera en el marco del Proyecto de Cooperación CAN-UE “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina” (CESCAN I).
- La Corporación Andina de Fomento (CAF) creó un Fondo de Cooperación e Integración Fronteriza (Copif) para apoyar la integración regional, con recursos iniciales que ascienden a US\$ 4 millones, para financiar proyectos de alto impacto que promuevan el desarrollo humano sostenible en las regiones fronterizas y contribuyan al fortalecimiento de la cooperación, el diálogo, la confianza mutua, como parte del Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración Fronteriza (Padif) de la CAF.

ANEXO II

ACUERDOS BILATERALES ANDINOS

- Acta de la III Reunión de Coordinación Fronteriza de Instituciones peruanas y ecuatorianas competentes en la lucha contra las drogas ilícitas en el marco del “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación en materia de Producción, Desarrollo Alternativo, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotópicas y Delitos conexos”, suscrito por ambos países en la ciudad de Quito, el 26 de octubre de 1999
- Acta de la I Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú, noviembre de 2005, Lima.
- Programa de Acción Conjunta, Ministros del Interior del Perú y de Gobierno, Policía y Culto del Ecuador, 2009
- Programa de Acción Conjunta de los Ministros del Interior del Perú y de Gobierno, Policía y Culto del Ecuador, octubre de 2009. Acordaron un Programa de Acción Conjunta que incluye: fortalecer la cooperación institucional, encuentros bilaterales, un Programa de Intercambio de información sobre aspectos de modernización y reformas institucionales, un

sistema de intercambio de información para una rápida intervención en materia de Tráfico y trata de personas, estrechar la cooperación en inteligencia referidas a actividades vinculadas al terrorismo, programas de capacitación conjunta en materia de seguridad interna, fortalecer los controles fronterizos en la lucha contra el contrabando de combustible y derivados, intercambiar información sobre prácticas institucionales en materia de migraciones, medidas para un mejor control de tráfico de armas, munición y explosivos e intercambio de información en el ámbito de la inteligencia policial.

- Reunión entre los Viceministros de Defensa e Interior de la República del Perú y el Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos internacionales y el Director del Departamento Administrativo de Seguridad de la República de Colombia, Lima, 13 de mayo del 2010
- Segunda Reunión de la Comisión Binacional Peruano Ecuatoriana sobre Medidas de la Confianza mutua y de seguridad, 4 junio 2010. Rondas de conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y Bolivia
- XV Reunión de Conversaciones entre el Estado Mayor de la Defensa del Brasil y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, Lima, agosto del 2010.
- Visita al Perú del Ministro de Defensa de Chile, 16 de agosto de 2010. Se acordó conformar un grupo de trabajo para formular un plan de preparación de una Fuerza de Paz Combinada Peruano-Chilena para propiciar su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- XV Reunión de conversaciones entre el Estado Mayor de la Defensa del Brasil y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, del 16 al 19 de agosto del 2010
- Primera Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Bolivia, Lima, octubre de 2010. Perú ofreció a Bolivia que designe oficiales y personal militar a diversos cursos que se dictan en el Perú relacionados con desminado humanitario, operaciones de mantenimiento de la paz, derecho internacional humanitario y derechos humanos, entre otros, de perfeccionamiento y formación profesional. Acordaron la ejecución de acciones cívicas combinadas a favor de las poblaciones ribereñas del Lago Titicaca y reiteraron su compromiso de trabajar juntos en el marco del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR y la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Analizaron y evaluaron las actividades ilícitas que involucran a la frontera común, particularmente aquellas dirigidas a la explotación ilegal de recursos naturales, que consiguientemente afectan al medio ambiente y a la biodiversidad, así como

otras amenazas como el contrabando, el narcotráfico y el tráfico de armas y trata de personas que deben ser enfrentados de manera común.

- Declaración de los Presidentes de la República del Perú y de la República de Chile, Lunes 29 de noviembre de 2010. Trataron sobre Cooperación contra el problema mundial de las drogas, Cooperación para la gestión de riesgos de desastres y profundización de la confianza mutua.
- II Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza Perú – Brasil, 29 de noviembre del 2010. Trataron sobre control integrado en el Paso de Frontera Iñapari-Asis Brasil, vuelos transfronterizos, aplicación del Convenio SIVAM- SIPAM en la ZIF Perú Brasil y la creación de un Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Prevención de Ilícitos Fronterizos
- Declaración Presidencial Conjunta Perú-Chile, 19 y 20 de enero del 2011. Trataron de la Integración en fronteras, la mayor complementación económica y la iniciativa para crear una zona de integración profunda que proyectará a los países hacia el Asia Pacífico, proceso de integración abierto que ambos países esperan liderar junto a Colombia y México, así como otros en el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Adoptaron el “Acuerdo para la implementación de sistemas de control integrado y de cooperación para la facilitación del tránsito en los pasos de frontera habilitados entre Perú y Chile” y decidieron que los problemas de contrabando y la piratería serán discutidos el 2011 en un grupo de trabajo. Sobre la confianza mutua acordaron profundizar las relaciones en los ámbitos de seguridad y defensa.
- Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON). En febrero de 2011, los Ministros de Defensa de Colombia y de Ecuador, acordaron en Bogotá, la creación de un Plan Binacional de Seguridad Fronteriza, con objeto de aumentar el grado estratégico de la cooperación en materia de seguridad y defensa entre ambos países.
- III Reunión de Coordinación Fronteriza de Instituciones Peruanas y Ecuatorianas competentes en la Lucha contra las Drogas Ilícitas. Tumbes, 31 de marzo y 1 de abril de 2011
- Declaración conjunta de los Presidentes del Perú Ecuador Quito, 20 mayo 2011 Tercera reunión – Declaración Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, Quito 3 de marzo del 2011
- Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador, con ocasión de la Tercera Reunión de Mecanismo de Coordinación y Consulta Política. Quito, 3 de marzo del 2011. Comprometieron esfuerzos en la implementación efectiva de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad y sus Procedimientos de Aplicación, acordados en el marco del Consejo de Defensa Suramericano, y

resaltaron la importancia de continuar las negociaciones del Grupo de Trabajo para la elaboración de un “Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR” para asegurar su adopción como un instrumento jurídicamente vinculante en Suramérica. Trataron también sobre armas pequeñas y ligeras, examen de las Medidas de Confianza mutua y de seguridad, la realización exitosa de la II Reunión de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza mutua y seguridad celebrada en Lima, el 4 de junio del 2010. Otros temas fueron la Cartilla de Seguridad, la Metodología Estandarizada y Transparente de Gastos en Defensa y la Comisión Binacional Fronteriza Ecuador –Perú (COMBIERON); así como la cooperación en la lucha contra ilícitos transfronterizos, avances en Desminado Humanitario, el sistema de apoyo mutuo en la zona de frontera. Finalmente, trataron de pasos de Frontera, Cooperación en la Capacitación de efectivos para participar en operaciones de paz de la ONU, la actividad Minera en la Cordillera del Cóndor y la situación de agricultores en zona fronteriza.

- Declaración Conjunta de los Presidentes de la República del Perú y de la República de Colombia, con ocasión de la visita de Estado del Presidente del Perú el 23 de marzo de 2011. Se manifestó el interés en seguir impulsando el Foro del Arco Latinoamericano, se destacó la exitosa experiencia de cooperación binacional en materia de la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, se reiteró el compromiso con la seguridad, el bienestar y el desarrollo de sus poblaciones de frontera y reconocieron la importancia de la I Reunión Tripartita entre las Fuerzas Armadas del Perú, Colombia y Brasil realizada en Leticia el 21 de octubre del 2010 que permitirá el fortalecimiento de la cooperación. Se destacó además la temática de armas de fuego y sus instrumentos vinculantes como la CIFTA y la Decisión 552 de la CAN.
- III Reunión de Coordinación Fronteriza de Instituciones Peruanas y Ecuatorianas competentes en la Lucha contra las Drogas Ilícitas. Tumbes, 31 de marzo y 1 de abril de 2011
- Declaración Conjunta de los Presidentes de la República del Perú y de la República del Ecuador 20 de mayo 2011. Se refirieron el Plan Binacional de Integración y Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, ejes viales, Centros Binacionales de Atención en Frontera –CEBAF-, apertura de nuevos pasos de frontera y decidieron ampliar los horizontes del desarrollo económico sostenible mediante los Proyectos Puyango- Tumbes, Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla y Canal de Zarumilla y Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando; avanzar hacia una frontera humanamente segura mediante la necesaria cooperación en las áreas de seguridad y defensa, tráfico y trata de personas, lucha contra el contrabando, armas y municiones, desminado humanitario, lucha contra las drogas, creación de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), así

como la cooperación e intercambio de información de inteligencia sobre los aspectos de seguridad en la zona fronteriza, seguimiento y la supervisión del cumplimiento de compromisos militares y policiales y creación del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política entre Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Defensa del Ecuador y del Perú así como el trabajo de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP) y el Consejo de Defensa Suramericano.

Los temas considerados pretenden poner de manifiesto los extraordinarios retos que afronta América Latina en materia de Seguridad y Defensa y particularmente, Suramérica. Este es un momento de cambios trascendentales que no sólo tienen que ver con el tipo de amenazas que debe de afrontar la región, sino también la nueva forma en la que pretenden abordarse, bajo proyectos subregionales inéditos hasta ahora en América Latina. Ciertamente no se da de la misma manera ni con la misma intensidad en todos los países, pero no deja de ser preocupante la dimensión adquirida por el crimen organizado y los niveles de violencia que soportan, en mayor o menor medida, las sociedades latinoamericanas. A la hora de buscar soluciones para enfrentarlo y de dar respuesta a los problemas hay una firme tendencia a hacerlo de manera multilateral a través del desarrollo de procesos de integración subregionales, y bajo una perspectiva propia.

Este tiempo de transformaciones a nivel internacional, lo es también para América Latina, y no cabe duda que los proyectos e iniciativas en marcha tienen una extraordinaria proyección. La consolidación de América Latina como un imprescindible actor internacional con voz propia, no dejará de revertir beneficiosamente en la seguridad y la defensa de la región.

Todos estos temas han sido abordados con profundidad en la presente publicación que desde el principio se forjó como un proyecto de cooperación multilateral, entre el Ministerio de Defensa de Ecuador, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FACSO-Ecuador) y el Instituto Universitario General Gutiérrez Melado (UNED).

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado es un centro de la UNED dedicado a la investigación y la docencia en el ámbito de la Paz, la Seguridad y la Defensa.



www.iugm.es



Ministerio
de **Defensa**
Nacional

Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador